PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

155

Decreto N. 12.588.-

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION A LOS INGENIEROS CIVILES SEÑORES FERNANDO NAVARRO Y BENIGNO ORTEGA NEGRI, PARA ACEPTAR UN CARGO RENTADO OFRECIDOLES POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL.-

Asunción, Marzo 18 de 1.946.-

VISTOS: las presentaciones de los Ingenieros Civiles señores Fernando Navarro y Benigno Ortega Negri, (Exp. Nº 721 y 722), de fecha 9 de Febrero ppdo., hechas al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y tramitadas posteriormente ante el Ministerio de Interior y Justicia, en las que solicitan se les acuerde la autorización correspondiente para aceptar, respectivamente, un cargo rentado de especialización profesional, ofrecídoles por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil; los informes de la Asesoría Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

Nº 2827.

De conformidad con el Decreto-Ley Nº 17.944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º-Concédese el correspondiente permiso, por el término de un año, a los Ingenieros Civiles señores Fernando Navarro y Benigno Ortega Negri, para aceptar, respectivamente, un cargo rentado de especialización profesional, ofrecídoles por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.-

Art.2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-